

Buenos Aires, 24 de noviembre de 2020

Señores  
Comisión Nacional de Valores  
25 de Mayo 175  
Ciudad A. de Buenos Aires

**HECHO RELEVANTE**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 3º de la Sección II, Capítulo I, Título XII de las Nomas de la CNV (NT 2013), informo que en la reunión de directorio celebrada el día de la fecha se resolvió aprobar la solicitud a Helport S.A. de un préstamo por AR\$ 900.000. Por tratarse de una operación con partes relacionadas, el comité de auditoría emitió opinión acerca de que las condiciones de la operación pueden razonablemente considerarse adecuadas a las condiciones normales y habituales del mercado, en los términos del artículo 72 de la Ley N° 26.831.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

CANDELA LÓPEZ LINETTI  
Responsable de Relaciones con el Mercado